

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### INSTALACIONES DE INTERES MILITAR

Número 2812/1979, por el que se declaran instalaciones de interés militar el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales (CETME).

La especial significación que para la defensa nacional tiene la investigación, estudio y desarrollo de material de guerra en el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales (CETME) aconseja la adopción de una serie de medidas tendientes a asegurar la actuación más eficaz de los medios de protección dispuestos al efecto, así como a procurar un aislamiento conveniente de las instalaciones de investigación, desarrollo, producción y almacenamiento de la misma de tal entidad, constituidas por dicho Centro en esta capital y en Paracuellos del Jarama (Madrid), para garantizar su seguridad y la de las propiedades, instalaciones o personas próximas.

Tales finalidades sólo en parte se encuentran contempladas en el Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto dos mil ciento catorce/mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo, que atiende de manera preferente a procurar minimizar los daños derivados de eventual accidente para las propiedades e instalaciones circundantes, pero no contempla suficientemente las medidas que pudieran adoptarse para prevenir una agresión exterior, que, de producirse, podría igualmente ocasionar graves daños a las personas y bienes próximos al citado Centro y a sus instalaciones de Paracuellos del Jarama (Madrid).

En consecuencia, para alcanzar las finalidades señaladas, resulta forzoso acudir al procedimiento previsto por la Ley ocho/mil novecientos seten-

ta y cinco, de doce de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, y por su Reglamento, aprobado por Real Decreto número seiscientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, reguladores de las limitaciones que pueden imponerse a los particulares para salvaguardar las superiores necesidades de la defensa común, y que pueden establecerse tanto respecto a instalaciones exclusivamente militares como a instalaciones civiles que, por su cometido, sean de interés para la defensa nacional.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos tercero y séptimo de la Ley ocho/mil novecientos setenta y cinco, de doce de marzo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de interés militar, a los efectos de la Ley ocho/mil novecientos setenta y cinco, de doce de marzo, y Real Decreto seiscientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero las instalaciones del Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales (CETME), situado en esta capital y Paracuellos del Jarama (Madrid), dedicadas exclusivamente a la investigación, desarrollo, producción y almacenamiento de material de guerra.

Dichas instalaciones, a los correspondientes efectos, quedan adscritas al Ejército de Tierra y asimiladas a las comprendidas en el grupo tercero de las zonas de seguridad de las instalaciones militares a que se refiere el Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

Artículo segundo.—La Dirección General de Armamento y Material, a través de su división de Inspecciones Industriales ejercerá, respecto a las instalaciones que se declaren de interés militar, las atribuciones de vigilancia de la efectividad de las medidas de seguridad adoptadas y el

despacho y tramitación de solicitudes y otorgamiento de autorizaciones referentes a la observancia y cumplimiento de las prohibiciones, limitaciones o condiciones impuestas respecto a las zonas de seguridad.

Asimismo, el Ministerio de Defensa, a través de la citada Dirección General de Armamento y Material, ejercerá, con carácter exclusivo, las facultades de control y vigilancia a que se refieren los artículos cuarenta y siete, cuarenta y nueve y sesenta y seis, y las contenidas en el capítulo VII del título II del Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto dos mil ciento catorce/ mil novecientos setenta y ocho, de dos de marzo.

Artículo tercero.—A los efectos de mantener el necesario contacto con la autoridad militar, el Centro de Estudios de Materiales Especiales (CETME) designará un representante en su Centro de Madrid y en sus instalaciones de Paracuellos del Jarama (Madrid), que deberá tener facultades suficientes para recibir notificaciones formales, y a quien aquélla podrá requerir para el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2813, 2815, 2814, 2818, 2819, 2816 y 2817/1979, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería don Pedro Rumeu Mandillo, don José Fernández Tovar y don Luis Pinilla Soliveres; de Caballería don Pedro Gómez Cárdenas y don Luis Ramos Isern; de Artillería don Eulogio Brenes del Castillo y de Ingenieros don Pedro Morillo Bajón.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Pedro Rumeu Mandillo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don José Fernández Tovar, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Luis Pinilla Soliveres, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería, Grupo «Mando de Armas», don Pedro Gómez Cárdenas, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería, Grupo «Mando de Armas», don Luis Ramos Isern, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Eulogio Brenes del Castillo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros, Grupo «Mando de Armas», don Pedro Morillo Bajón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 302, de 18-12-1979.)

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN LEGIONARIO

Convocatoria

18.869

#### 1.—LUGAR DE DESARROLLO

Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid).

#### 2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

##### 2.1.—Preparatoria

Lugar: En las Academias de los Tercios de La Legión.

Duración: Del 1 de marzo al 31 de julio de 1980.

Modalidad: Esta fase preparatoria se realizará, por correspondencia, a cargo de la Subinspección de La Legión.

##### 2.2.—Examen previo

Lugar: En la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid).

Fechas: 30 al 31 de agosto de 1980.

Tribunal: Subinspección de La Legión.

##### 2.3.—Presente

Lugar: En la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid).

Fechas: Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 1980.

##### 2.4.—Examen final

Lugar: El de la fase de presente.

Fechas: 29 y 30 de noviembre de 1980.

Tribunal: Academia de Infantería.

#### 3.—NUMERO DE PLAZAS

Veintitrés (23) tenientes legionarios.

#### 4.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

La Subinspección de La Legión remitirá a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza (SEPER), relación nominal de los tenientes legionarios nombrados alumnos del curso.

#### 5.—PASAPORTE Y DEVENGOS

Las Autoridades regionales pasaportarán a los tenientes legionarios designados alumnos para que hagan su presentación en la Subinspección de La Legión en la fecha indicada en el apartado 2.2.

Los tenientes legionarios alumnos tendrán derecho a la percepción de dietas de viaje reglamentarias, así como a la indemnización de residencia eventual (I.R.E.) correspondiente al apartado C) a) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19) que modifica la de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71) sobre indemnizaciones por razón de servicios.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LUUCH COLOMINA



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

18.870

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso y Centro de Enseñanza que se especifica.

#### CURSO ESPECIFICO DE LA ESCALA ESPECIAL DE ESPECIALISTAS (5.ª CONVOCATORIA)

Grupo 8.º, factor 0,15.

Fecha de comienzo, 16 de octubre de 1979; fecha de terminación, 10 de febrero de 1980.

##### 1.ª Región Militar

Capitán del CITAC D. Rafael Masado Martínez, en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Teniente de la E. E. don Ricardo Ollite Jimeno en la misma.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LUUCH COLOMINA

### TITULO PARACAIDISTA

18.871

Por haber terminado con aprovechamiento el 350 Curso Para-

caidista y obtenido el Título de Cazador Paracaidista, por Orden de 16 de octubre del año en curso («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 127), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979, al personal que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

#### Alféreces I.M.E.C.

46.568 D. Angel Soria Vaquerizo.  
46.569 D. Manuel Guzmán Navarro.

#### Soldados

46.570 Ramón Amaro Roca.  
46.571 Angel Arce Fernández.  
46.572 Antonio Arjona Sánchez.  
46.573 Luis Arranz García.  
46.574 Jesús Manuel Asorey Vilanova.  
46.575 Roberto Azanza Arbizu.  
46.576 Angel Valero Pacheco.  
46.577 José Valderas Suárez.  
46.578 Luis Valdés Ferris.  
46.579 Tomás Valle Bayón.  
46.580 Antonio Barquero Gómez.  
46.581 Manuel Vargas Alcaide.  
46.582 Carlos Vargas Abarda.  
46.583 Miguel Vargas Martínez.  
46.584 Umberto Vázquez Yurrieta.  
46.585 José Benito Carreras.  
46.586 Francisco Miguel Vega García.  
46.587 Francisco Vigara López.  
46.588 Juan Bernardo Burdalo.  
46.589 José Manuel Vidal García.  
46.590 Guillermo Villanueva Alberdi.  
46.591 Emilio Villar Vaca.  
46.592 Antonio Botella Planelles.  
46.593 Gonzalo Bobis Ribero.  
46.594 Francisco M. Bravo Labrador.  
46.595 Ernesto Valderón Martín Moyano.  
46.596 Francisco Camacho Zurano.  
46.597 Manuel Campillo Cano.  
46.598 Román Campos Lavado.  
46.599 Alejandro Caudeli Torres.  
46.600 José Caparros Sánchez.  
46.601 Francisco Carrascosa Freire.  
46.602 José María Carvallo Rufino.  
46.603 Francisco Carmona Raya.  
46.604 José Manuel Casal Calvo.  
46.605 Salvador Castañeda Rivas.  
46.606 José Jorge Cebolla Izquierdo.  
46.607 Jorge Collado Ferreira.  
46.608 Alicia Criado Garzón.  
46.609 Alberto José Couto Novas.  
46.610 Luis Cuenca Jiménez.  
46.611 Luis del Campo Revenga.  
46.612 Carlos Degano Díaz.  
46.613 Manuel Díaz Bejarano.  
46.614 Manuel Díaz Sánchez.  
46.615 José Domenech Campas.  
46.616 José Ramón Domínguez Alvarez.  
46.617 Jorge Espada Rodríguez.  
46.618 José Estarlix Valls.  
46.619 Emilio Estremera Recio.  
46.620 Servando Fernández Cortinas.  
46.621 Félix Fernández del Río.  
46.622 Alfonso M. Fernández Gil.  
46.623 Jesús Fernández Gallego.  
46.624 Jesús Francisco Fernández González.  
46.625 Jaime Fernández Herboso.  
46.626 Javier Fernández López.

46.627 Timoteo Fernández Ramos.  
46.628 Juan Carlos Fideu Calixto.  
46.629 Alfredo Flores Hernández.  
46.630 José Antonio Fraile Carreño.  
46.631 Luis de la Fuente Vergara.  
46.632 José Miguel Galache López.  
46.633 José Ramón Gálvez Leiva.  
46.634 Juan Antonio Gamo Ascomas.  
46.635 Juan Carlos García Gardona.  
46.636 Jaime Girona Coll.  
46.637 Pablo Gómez Calcerrada Reguillo.  
46.638 Claudio Gómez Luque.  
46.639 Raúl Angel González Fernández.  
46.640 José Carlos González Izquierdo.  
46.641 Julio González Alonso.  
46.642 Pascual Gran Román.  
46.643 Jaime Grau Sirvent.  
46.644 Antonio Guerrero Henares.  
46.645 Antonio Gutiérrez González.  
46.646 Manuel Hernán Corbetera.  
46.647 Guillermo Hernández Casado.  
46.648 Francisco Javier Larrosa Zapata.  
46.649 Pedro Luis López Galiano.  
46.650 José Luis López Garrido.  
46.651 Antonio López González.  
46.652 Ignacio López López.  
46.653 José Luis López Lorenzo.  
46.654 Vicente López Oliva.  
46.655 Antonio Lova Ruiz.  
46.656 Manuel Lucas Rech.  
46.657 Manuel Lloret Tenllado.  
46.658 Pedro Macías López.  
46.659 Luis Marcos Veiga.  
46.660 Carlos Enrique Martín Nicolás.  
46.661 Miguel Martín Velasco.  
46.662 Manuel Martín López.  
46.663 Andrés Martín Iribarne.  
46.664 Florentino Martínez Borja.  
46.665 Antonio Martínez Romero.  
46.666 José Antonio Mancha Andrés.  
46.667 Francisco Manchón Alfonso.  
46.668 Manuel Alfonso Márquez Martínez.  
46.669 Miguel Matas Cortés.  
46.670 Angel Moncada Castillo.  
46.671 José Tomás Montoya Ruiz.  
46.672 Desiderio Moreno Jiménez.  
46.673 José Muela Sáinz.  
46.674 Francisco Muñoz Díaz.  
46.675 Antonio Muñoz Pérez.  
46.676 Virgilio Navas Caro.  
46.677 Jacinto Navarro Martínez.  
46.678 Fulgencio Nicolás Padilla.  
46.679 Enrique Noguero Marín.  
46.680 Miguel Núñez López.  
46.681 José Luis Olmos Saval.  
46.682 Emilio Ontiveros López.  
46.683 Francisco Orozco Cuevas.  
46.684 Angel Oyarzábal Nofuentes.  
46.685 Francisco Palomera González.  
46.686 José Pardo Cano.  
46.687 Tomás Paredes Muñoz.  
46.688 Francisco Parrada Omite.  
46.689 Juan Peinado Gallego.  
46.690 Jesús Peral Murcia.  
46.691 Jesús Pérez Martín.  
46.692 Gerardo Pérez Pascual.  
46.693 Pedro Pérez Piñera.  
46.694 Juan Pérez Rodríguez.  
46.695 Jordi Polo Girona.  
46.696 Clemente Ramiro Pereira.  
46.697 Felipe Robles Getino.  
46.698 Ignacio Rodrigo Tabernero.  
46.699 Francisco Rodríguez García.  
46.700 José Antonio Rodríguez García.

46.701 Rafael Rodríguez Rodríguez.  
46.702 Juan Rodríguez Rubio.  
46.703 José Royo Urbán.  
46.704 Angel Rojas Alvarez.  
46.705 Mateo Romero Delgado.  
46.706 Roque Ruiz Jalón.  
46.707 Guillermo Fidel Ruiz Punzano.  
46.708 Gregorio Rus Guerrero.  
46.709 Miguel Angel Sabater Domenech.  
46.710 Jesús Sánchez de la Blanca.  
46.711 Manuel Sánchez Hernández.  
46.712 Agustín Sánchez Paz.  
46.713 Emilio Sanabre Hernández.  
46.714 Francisco José Serrano Soto.  
46.715 Pedro Serrat Godia.  
46.716 Pedro Soldado Mérida.  
46.717 José Miguel Suárez González.  
46.718 Ramos Suárez Santana.  
46.719 Rafael Tejón Borrajo.  
46.720 José Luis Torres Requena.  
46.721 Fernando Ugarte de Rueda.  
46.722 Agripino Yuberto Navarro.  
46.723 Juan Zamora Cintas.  
46.724 Antonio Hernández Viedma.  
46.725 Jesús Pérez Gallego.  
46.726 José Miguel Esteban Baturone.  
46.727 Vicente Fortes Rodríguez.  
46.728 Pablo Caballero Collado.  
Madrid, 14 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

18.872

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes al Arma de Infantería, del Distrito de Madrid, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1-de enero de 1978

624.—D. Juan Delgado Vicente. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

837.—D. Francisco Mateo Emperador. C. I. R. núm. 1. Madrid.

842.—D. Gregorio Garrido Pineda. C. I. R. núm. 2. Madrid.  
Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**Dirección de Personal****CASA DE S. M. EL REY****GUARDIA REAL****Trienios****18.873**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de la Guardia Real de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Escalafón de Infantería*

Teniente de la Guardia Real don Julián Muñoz Hernández (10000), once trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

Otro, D. Olimio García Zarza (13000), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de noviembre de 1979.

*Escalafón de Caballería*

Teniente de la Guardia Real don Juan Pozo Gómez (4000), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de noviembre de 1979.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**18.874**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de la Guardia Real de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, excepto para aquel al que se le señala distinta fecha.

*Escalafón de Infantería*

Sargento primero de la Guardia Real D. Antonio Cordero Badía (3025),

diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de noviembre de 1979.

Otro, D. Vidal Gómez Gómez (3042), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de noviembre de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. Máximo Sánchez Romójaró (7126), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Bernardo de la Torre Gozalo (7130), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Moreno Esteban (7133), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jaime Fraile García (7144), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Félix Marco Maganto (10314), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de noviembre de 1979.

Otro, D. Mauricio Molina García (10315), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Pedro Latorre Sanz (10316), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Muñoz Martín (10317), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Prieto Fuente (10318), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jesús Martínez Polo (10319), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis López Chico (10320), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Segundo Nuño de Miguel (10321), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Luis Martín Parra (10322), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Alberto Losana Martínez (10323), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Muñoz Jaramillo (10324), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Olegario Barquilla Avila (10325), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Claudino España Rodríguez (10326), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis Rocha Figueras (10327), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

dad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro González González (10328), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Angel Mayans Sánchez (10329), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Arce González (10330), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Esteban Valles Heras (10331), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Dionisio Martín-Francés Jiménez (10332), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Gómez Lima (10333), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Maximino León Leiva (10334), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Angel Salinas Gallego (10335), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Sánchez Aragón (10336), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Cándido Lanzas Amate (10338), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José García Toscano (10340), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro Oliva Oliva (10341), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro Mena Martínez (10342), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Angel Miranda del Alamo (10343), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Tomás Ruiz Pantoja (10344), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Corrales González (10345), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Feliciano García de Blas (10346), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Cirilo Vázquez Gómez (10347), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Caballero García (10348), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

**Escalafón de Caballería**

Cabo de la Guardia Real D. Juan Villar Antón (7047), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. José Robles Guío (7048), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Antonio Gómez Acero (10017), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Manuel Pérez González (10019), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Tictano Sánchez Martín (10022), cinco trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

**Escalafón de Ingenieros**

Guardia Real D. Baudilio González Palacín (10031), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Torres Alvarez (10032), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Florencio Carranza Fernández (10610), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

**Escalafón de Automovilismo**

Sargento de la Guardia Real D. Manuel Salcedo Lechado (4018), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de noviembre de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio San Antonio Rivas (7034), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Guardia Real D. Carlos Martín Caballero (10058), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de noviembre de 1979.

Otro, D. Pedro Pavón de Pablos (10114), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Miguel Fernández Castellanos (10117), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Angel Bartolomé Gonzalo (10124), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Saturnino Iñiguez Blázquez (10129), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Andrés Morillo Morillo (10137), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

**Escalafón de Banda de Cornetas y Tambores**

Corneta de la Guardia Real D. Joaquín Davo Davo (1011), tres trienios

de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Esteban Martínez González (1017), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal  
GONZÁLEZ FÚSTER

**ESTADO MAYOR****Destinos****18.875**

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16.489/257/79, de 5 de noviembre, de Libre Designación, Nueva Creación, existente en la Secretaría Técnica de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y grupo D. Francisco Esponera Galbis (2236), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Secretaría Técnica.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**18.876**

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina al Estado Mayor del Ejército (División de Organización) —Madrid—, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Bardají Summers (1.233), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**INFANTERÍA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****18.877**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de diciembre de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel del Avellanal y Sánchez de León (4090), del Mando del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Bajas****18.878**

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, falleció el día 27 de noviembre de 1979, en la plaza de Almería, el capitán auxiliar de Infantería, D. Luis López del Valle (3108), que tenía su destino en la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Ingreso en la Escala auxiliar****18.879**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería y antigüedad de 6 de diciembre de 1979, a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de «disponible forzoso» en la guarnición que para cada uno se indica.

Don Virgilio Medrano Real (8.340), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de San Roque (Cádiz). Escalonándose con el número 4.624 entre los tenientes D. Clemente Bueno Escobar y Don José Vaca Aguilar. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Don Julián Díaz Muñoz (8.314), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de Ceuta. Escalonándose con el número 4.630, entre los tenientes D. Fran-

cisco Cáceres Tardío y D. Alfonso Escobar Pafios. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Don Guillermo González Barco (8.206.364), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de San Roque (Cádiz). Escalafonándose con el núm. 4.632, entre los tenientes D. Alfonso Escobar Pafios y D. Francisco de las Heras Luna. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Agregaciones

18.880

Por necesidades del servicio pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento Santa Ana (Cáceres), por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de infantería D. Antonio Roncero Cercas (10.748), de disponible forzoso en Cáceres.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Escala de complemento

#### Ascensos

18.881

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3, 3, 3 y 3, 3, 3, 4 del Título III de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de octubre de 1979, efectividad y efectos económicos de 15 de noviembre de 1979, al cabo primero del Arma que a continuación se relaciona.

Ricardo Ruiz Llop del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12. Escalafonándose entre los de igual empleo D. Jorge Prats Soler y D. Carlos González Sánchez.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



### CABALLERÍA

#### Agregaciones

18.882

Pasa agregado al Cuartel General de la Capitania General de

la 4.ª Región Militar, negociado de Estadística, Barcelona, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 10 de diciembre de 1979, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bartolome Morey Estrada (723), de disponible forzoso en Barcelona.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

18.883

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir del día 27 de diciembre de 1979, la agregación al Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, al teniente auxiliar de Caballería, Primer Grupo, D. Juan Nuñez Sánchez (913), de disponible forzoso en Madrid y agregado a dicho Instituto.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



### ARTILLERÍA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

18.884

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de diciembre de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Moreta Díaz (3.291), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

La Orden 18.669/286/79, relativa a don José Mena Casarrubios, se rectifica en el sentido de que su empleo es teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», y su destino del mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

### Ascensos

La Orden 18.667/286/79 se rectifica como sigue:

Página 1.544, columna primera:

Teniente coronel D. José García García-Navarro Castilla; es D. José García-Navarro Castilla.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

18.885

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 10 de diciembre de 1979, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael de Alarcón Echevarría (3887), ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Delgado Alvarez, Capitán General de la 9.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

18.886

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 5), se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979, los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indican a partir de la fecha de la presente Orden.

Don Florentino Martín Isidro (5700), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla). Disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don Lino Albela Moure (5701), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable. Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Destinos

La Orden 18.804/288/79, se rectifica como sigue:

Página 1.572, columna segunda:

Capitán D. Francisco González Bermejo; su destino es al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid).

Página 1.573, columna primera:

Teniente coronel D. Santiago Se-

rano García-Mendizábal; su destino es al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).

El epígrafe «Preferencia forzosa» debe figurar antes de «Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma».

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

### Retiros

La Orden 18.666/286/79 se rectifica como sigue:

Página 1.544, columna primera:

Capitán auxiliar D. Manuel Machuca González; la fecha de retiro es el día 17 de marzo de 1980.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

### Ingresos en la Escala auxiliar

#### 18.887

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 13 de diciembre de 1979, a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles y agregados a los Cuerpos de procedencia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Don Alejandro Loureiro Rey (4154), del Regimiento Mixto de Artillería número 32. En vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Melilla, escalafonándose con el número 2926 a continuación del teniente auxiliar D. Eugenio de la Fuente Anubla.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Joaquín Guerra Perinán (4160), del Regimiento Mixto de Artillería número 32. En vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Melilla, escalafonándose con el número 2927 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Agregaciones

#### 18.888

Por necesidades del servicio pasa agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada de Artillería D. Victoriano Sáenz Be-

nito (5682), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, Plaza de Ceuta. Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



## INGENIEROS

### Vacantes

#### 18.889

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XII.

1.—Academia General Militar (Zaragoza), Grupo IV, Educación Física; los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del título de Profesor de Educación Física; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Ascensos

#### 18.890

La Orden 17.029/263/79, por la que, entre otros, se ascendía al empleo de brigada al sargento primero de Ingenieros D. José Corbacho Liedo (3005777), se entenderá ampliada en el sentido de que queda confirmado en su anterior destino.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Escala de complemento

#### Ascensos

#### 18.891

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y efectividad de 15 de diciembre del mismo año

Juan Martín Tello, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, a continuación de D. Emilio Matos Herranz.

Julio Alvarez López, del C. I. R. número 13.

José Cortés Fernández, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, a continuación de don Juan Espinola Lozano.

Daniel Barra Arcos, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Juan Romero Dueñas, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

José Cutillas Bernal, del C. I. R. número 1.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes

#### 18.892

De libre designación.

Una vacante de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para la Secretaría General de la División de Inspecciones Industriales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 18.893

De libre designación.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) para jefe de la Comisión Inspectora de la Fábrica de Oviedo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e información reservada.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Destinos

18.894

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 17.484/269/79, de fecha 20 de noviembre de 1979, existente en la Comandancia de Obras de Canarias, pasa destinado en preferencia voluntaria el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan Pomares Martínez (216), de la situación de disponible forzoso en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife) y agregado a dicha Comandancia.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

#### Vacantes

18.895

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante o capitán ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), especialidad Obras, para desempeñar el cometido de jefe de Servicios Técnicos en la Residencia Militar «Alcázar».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

#### Trienios

18.896

Con arreglo al artículo 106 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica a

los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

#### Alto Estado Mayor

Teniente D. José Chamorro Pérez (77), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Subteniente D. Francisco Frisuelos Corral (102), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

#### Academia de Ingenieros

Teniente D. José Martínez Campomanes (130), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento primero D. Francisco Pérez Martínez (386), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento D. Manuel Molina Jiménez (450), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada D. Blas Ruiz Asensio (345), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### Regimiento de Transmisiones

Teniente D. José Benjumea Rascal (36), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Subteniente D. Juan Portillo Mendez (126), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Teniente D. Consuelo Rodríguez Espinosa (265), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de propor-

cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Sargento D. Batildo Díaz Campos (474), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Sargento D. Enrique Marcos Chamorro (429), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

#### Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Teniente D. Antonio Vázquez Baileta (104), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Eugenio Palomo Blanco (178), once trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Nicolás Marina Carro (210), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Tomás Vázquez Bastida (224), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Servando Lacuesta Delgado (258), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Subteniente D. Silvano Sánchez Martín (98), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Pedro Navarro Muñoz (417), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Antonio Sánchez Ballesta (418), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Alfonso Medina Campuzano (136), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Brigada D. Enrique Salado Lobo (143), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Ramón Jordan Martínez (145), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Ángel Muncio Ladrón (317), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Sargento primero D. Benito Novoa Estevez (320), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Pedro Servera Llanera (342), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Sargento D. José Ceavaron Esteban (409), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Enrique Alvarez Arana (416), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Lauro de la Fuente Nogal (426), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Guillermo Chiva Fortuny (428), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable*

Teniente D. Nemesio Rodríguez Fernández (9), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

#### *Segundo Escalón Reforzado de la Brigada de Infantería de Reserva*

Teniente D. José Rodríguez Baños (274), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

#### *Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Baleares*

Teniente D. Juan Rodríguez Arbos (164), once trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

#### *Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias*

Sargento D. Alonso Fernández Sánchez (286), cuatro trienios (tres de

proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar*

Brigada D. José Fernández Suárez (212), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar*

Teniente D. Adolfo Nieto Rodríguez (69), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Bartolomé Pons Huguet (221), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Julio Vizcaino Morales (223), tres trienios (dos de proporcionalidad 10, nueva de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

#### *Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar*

Teniente D. Manuel Martínez Martínez (19), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. José Ibáñez Aparisi (53), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Brigada D. Joaquín Alcazar Delgado (133), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Sargento primero D. Julián Navas González (355), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

#### *Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar*

Subteniente D. Agustín Pasadas Pulido (138), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

#### *Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares*

Subteniente D. Marcelino Castro Magdalena (109), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Disponible y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar*

Alferez D. José Blanco Arenal (58), doce trienios (once de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada Aerotransportable*

Brigada D. Carlos Varela Reigada (339), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Polígono de Experiencias de Camabanchel*

Sargento D. Luis Hernández González (110), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### **18.897**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

#### *Disponible y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII*

Subteniente D. Manuel Ruiz Fernández (156), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

#### *Regimiento de Infantería de la Reina número 2*

Brigada D. José Acebrón López (257), ocho trienios (siete trienios de proporcionalidad 6 y 1 de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 8**

Sargento D. Laureano Cortés Vasillo (1381), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

**Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 18**

Teniente D. José Rosado González (169), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18**

Brigada D. Alfonso Tobal Marín (1222), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

**Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Sargento D. José Sánchez Fraga (1460), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29**

Brigada D. Antonio Pérez Codesido (217), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión**

Subteniente con consideración de oficial D. Rafael Santana Falcón (444), once trienios (nueve de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1980.

**Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Teniente D. César Sande Zas (11), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Disponibles y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2**

Brigada D. Víctor Bautista Moro (170), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20**

Sargento D. José Roca Prades (1352), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

cialidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

**Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23**

Retirado por O. C. de 2 de octubre de 1979 (D. O. núm. 228).

Asimilado a teniente D. Eliseo Rivera Navarro (970), once trienios (nueve de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979).

**Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Sargento D. Enrique Fulguer Morales (278), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978.

**Regimiento de Artillería Antiaérea número 73**

Teniente D. Luciano Noval Montero (156), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Pedro Bello Camacho (256), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Sargento D. Antonio Muñoz Rosas (1029), un trienio de guardia civil, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, un trienio de proporcionalidad 4.

**Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo SAM.)**

Teniente D. Manuel Portela Boveda (199), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4**

Sargento D. Idelfonso Rodríguez Fernández (291), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94**

Teniente D. José Alemán Ramírez (197), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3**

Sargento D. Lorenzo Medina Bernal (183), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

cialidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar**

Sargento D. Joaquín Sánchez Hernández (2067), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7**

Sargento D. Alfredo Rojo Teniente (297), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar**

Sargento D. Eliseo Pintado Carrascal (125), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar**

Sargento D. Salvador Cabrera Galdano (142), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3**

Subteniente D. Antonio Villaseca Jover (72), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

**Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Acorazada XII**

Subteniente D. José Vico Gutiérrez (104), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 7**

Brigada D. Alfonso Crespo Cías (38), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

**Fuerzas Aeromóviles del Ejército**

Sargento D. Javier Blanco Blanco (1019), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Diego Moreno Rivas (1024), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Mérida Medina (1090), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

*Disponible y agregado al Gobierno Militar de Pontevedra*

Teniente D. Celso Peña Somoza (121), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Sargento D. José Mamiz Rodríguez (464), cinco trienios (tres de proporcionalidad 8 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Rafael Alonso Ramis (469), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Academia Especial Militar*

Brigada D. Domingo Alvarez Martín (484), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Regimiento de Automóviles de Reserva General*

Brigada D. Manuel Serrano Rodríguez (316), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

*Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta*

Brigada D. Manuel Correa Rodríguez (61), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*División Técnica de Armamentos Terrestres Dirección General de Armamento y Material*

Sargento D. Antonio Fernández Conde (127), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Sargento D. Tomás Ezquerro Laita (1330), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

*Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»*

Teniente D. Alejandro Lobo Sánchez (261), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### Destinos

#### 18.898

Queda sin efecto el destino forzoso al C. I. R. núm. 11 (Vitoria), del subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Jerónimo Gutiérrez Infante (301), adjudicado por la Orden 18.493/284/79. Continuando en la situación que tenía anteriormente.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



### INTENDENCIA

#### Vacantes

#### 18.899

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 18.900

De libre designación.

1.—División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material, para la Sección de Contabilidad (Madrid).—Dos de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 18.901

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, próxima a producirse, para el mando del Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 18.902

Clase C, tipo 9.

1.—Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 18.903

De libre designación.

1.—Subsecretaría de Defensa, Secretaría General para Asuntos Económicos (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo

previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### 18.904

Clase C, tipo 6.º

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, profesor, clasificada en el Grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Agregaciones

#### 18.905

Por necesidades del Servicio, pasa agregado a la Dirección General de la Guardia Civil, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Lasso Collare (1029), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 12 de enero de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Destinos

#### 18.906

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, Clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 16.963/262/79, del día 16 de noviembre, existente en el Centro Técnico de Intendencia (Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Ildefonso Menor Menor (1022), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 18.907

Para cubrir vacante de oficial de la Escala especial de jefes y

oficiales (de Mando), clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 16.857/261/79, del día 12 de noviembre, existente en la Academia General Militar (Mayoría Centralizada, Zaragoza), se destina en preferencia voluntaria al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia don Juan Jerez Moreno (367), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 18.908

Para cubrir parcialmente vacantes de oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, anunciadas por Orden 17.301/267/79, del día 19 de noviembre, ampliada por Orden 17.959/276/79, del día 28 de noviembre, clase C, tipo 9.º, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se indican, se destina a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Intendencia (Avila).

Teniente auxiliar de Intendencia Don Manuel Lujan Toribio (498), de la Academia de Intendencia en plantilla eventual.

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

Teniente auxiliar de Intendencia Don José García Patiño (504), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).

Teniente auxiliar de Intendencia Don Juan Fernández Ruano (377), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).

Teniente auxiliar de Intendencia Don José Ruiz Ortega (451), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Para la Compañía de Menorca.

Teniente auxiliar de Intendencia Don Juan Moreno Escobar (438), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Mayoría Centralizada.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).

Teniente auxiliar de Intendencia Don Salvador Gavira Vazquez (389), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII. Mayoría Centralizada.

### FORZOSO

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).

Teniente auxiliar de Intendencia Don Antonio Cuesta Sainz (502), disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### 18.909

Para cubrir vacantes de suboficiales de Intendencia anunciadas por Orden 16.858/261/79, del día 12 de noviembre, clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades y Dependencias que se indican, se destina a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid).

Brigada de Intendencia D. Antonio Alvarez Rodríguez (708) de las FAMET, Base Centralizada.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).

Sargento de Intendencia D. José Moradillo Puente (857), del C. I. R. número 4.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

#### 18.910

Para cubrir la vacante de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar anunciada por Orden 15.418/241/79, de 17 de octubre, de libre designación, existente en la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid), para jefe de los Servicios de Sanidad de dicho Cuerpo, se destina con carácter voluntario al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Julio Alvarez Manzanares (826), de la Asistencia al personal de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, pasando a la situación de supernumerario, «Destino de Carácter Militar».

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABELRAS MONTERO

#### 18.911

Para cubrir la vacante de comandante o capitán médico (E. A.)

del Cuerpo de Sanidad Militar anunciada en segunda convocatoria por Orden 15.420/241/79, de 17 de octubre, de libre designación, existente en el 4.º Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnía de las Fuerzas Armadas, para la Sección de Planes y Desarrollo de la Subsecretaría de Defensa, Secretaría General Técnica (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Francisco Cuiñat Ferrando (1393), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

### 18.912

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 17.038/263/79, de 14 de noviembre, pasan destinados con el carácter que se indica a los Centros y Unidades que se expresan, los oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Dirección de Apoyo al Personal «Jefatura de Sanidad» (Madrid), en vacante de comandante

Capitán D. Rafael Ruiz Oliva (446), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Al Parque Central de Sanidad Militar (Madrid)

Teniente, Grupo de Mando, D. Antonio Lafuente Ramírez (479), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

Al Hospital Militar de Málaga

Teniente, Grupo de Mando, D. Domingo González Martín (578), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Teniente, Grupo de Mando, D. José Saigado Romo (577), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Teniente, Grupo de Mando, D. Manuel López Cañete (549), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia)

Teniente, Grupo de Mando, D. Francisco Martínez Gimeno (475), de la

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada)

Teniente, Grupo de Mando, D. Carmelo Del Río Mariscal (573), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

#### PREFERENCIA FORZOSA

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)

Teniente, Grupo de Mando, D. José Catalán Minguéz (574), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

#### FORZOSO

A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Teniente, Grupo de Mando, D. Juan Megias Blasco (575), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena (Murcia).

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### 18.913

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 17.041/263/79, de 14 de noviembre, pasan destinados con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que a continuación se expresan, los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para el Pabellón de Ciudadad Menores

Brigada D. José Barajas Ramírez (765), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Brigada D. Francisco Martínez Fernández (807300), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Tenerife), artículo 41.

Sargento D. Pedro Mongado Cortés (972), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Campamento, Madrid)

Brigada D. Abundio Mayoral Martín (805), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI, artículo 41.

Al Parque de Sanidad Militar de Ceuta

Sargento primero D. Julio González González (840), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.

A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)

Brigada D. Sebastián Lucas de la Plaza (766), de la Academia de Sanidad Militar.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Brigada D. Carmelo Arnas Auñón (769), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Brigada D. Juan Aguilar Vera (782), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Brigada D. José Gálvez Núñez (811), de disponible en la guarnición de Melilla.

Sargento D. José Losada Vilamaña (960), de disponible en la guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Sargento primero D. Francisco García Sánchez (865), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Sargento primero D. Emilio Pérez Delgado (913), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Sargento D. Manuel Filloy Martínez (963), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, D. Enrique Rey García (971), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, para el Destacamiento del Sanatorio «Generalísimo» de Guadarrama (Madrid)

Sargento primero D. Felipe Vizcaino Gaspar (708), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

**Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, para el Destacamento del Hospital Militar de Badajoz**

Sargento D. Miguel Cuello Peñalver (958), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII.

**Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza)**

Brigada D. Ricardo Coarasa Grasa (829), de disponible forzoso en la plaza de Zaragoza.

**Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid)**

Brigada D. Isidoro Luengos Prieto (810), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Sargento D. Luis Arija Manrique (12.000), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XIII.

Otro, D. Juan Alvarez Valiente (16000), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI.

**Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada)**

Brigada D. Antonio Gálvez Subirez (785), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4, artículo 41.

**Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares, para el Destacamento del Hospital Militar de Mahón (Menorca)**

Sargento D. Ramón Copete Martínez (968), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

**FORZOSO**

**Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas)**

Brigada D. José Cuadrado Granada (808), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Ascensos**

**18.914**

La Orden de ascensos número 17.612/272/79 de 26 de noviembre y la de destinos núm. 17.799/274/79, de igual fecha, en las que se refiere al ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Juan Gamero Albarran (652), se entenderán rectificadas en el sentido de que su situación de disponibilidad era la de la 2.ª Región Militar, guarnición de San Fernando (Cádiz), y no como se hacía constar en dichas órdenes.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Trienios**

**18.915**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77 de 30 de

marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

**De la Agrupación de Sanidad de la Reserva General**

Sargento Escala básica de suboficiales D. Tomás García Holgado (20000), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1**

Sargento Escala básica de suboficiales D. Francisco Ferreira Pérez (31000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2**

Sargento primero D. Jesús Soto Díaz (855), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6**

Sargento D. Celestino Sainz Medel (957), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8**

Sargento Escala básica de suboficiales D. Javier Moreno Moreno (24000), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

**Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla**

Sargento D. José Bienes González (964), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Escala de complemento**

**Trienios**

**18.916**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la In-

tervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

**Del Hospital Militar de Mahón**

Teniente médico de complemento don Miguel Pons Sintés, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11**

Teniente médico de complemento don Antonio Castillo Castillo, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1974 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año. Rectificación Orden de 30 de julio de 1976 (D. O. número 177)

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año. Rectificación Orden 840/16/79, de 29 de diciembre de 1978.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5**

Teniente médico de complemento don Fernando de la Puente Aznar, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

**De la 6.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional**

Teniente médico de complemento don José Alvir Coronas, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

**De la 7.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional**

Teniente médico de complemento don Desiderio Lorenzo González, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



**OFICINAS MILITARES**

**Vacantes**

**18.917**

Clase C, tipo 7.º

1.—Dos para oficiales o ayudantes

del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los brigadas de cualquier Arma o Cuerpo, que de ser destinados, lo serán en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

## 18.918

Libre designación.

1.—Una para ayudante de Oficinas Militares, existente en el Servicio de Investigación Militar Operativa del Ministerio de Defensa (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, que será destinado a falta de, peticionarios del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

## 18.919

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 143) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C.L. número 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia General Militar

Coronel de Infantería D. Francisco Calvo Pérez (4782), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Coronel honorario de Infantería D. Luis Resino Grassa, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Artillería D. Domingo Cantalejo García, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Torralba Gavin, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Coronel de Intendencia D. Félix Pérez Serrano, distintivo.

Teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Salazar Muzas, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Sancho Thomé, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don José Guadalfajara Dodero, adición de dos barras azules a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cuatro barras azules por otra dorada.

Otro, D. Enrique Ferrer Galino, adición de dos barras azules a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Federico Ceballos Ledesma, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso García Olivas, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Puerto Puerto, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Bendito Castro, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael López Dupla, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Ponciano Fernández Fernández, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Bozal Domech, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Javier Arruga Alfranca, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Álvarez Tijeras, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel de Artillería DEM, D. Carlos García Ruiz, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Teniente coronel de Artillería don Francisco Cadenas León, adición de una barra dorada a otra del mismo color y cuatro azules que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Díaz Aguirre, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Oliva Lajusticia, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Albiñana Soto, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Guillermo Santos Llobart, distintivo.

Teniente coronel de Intendencia D. Ignacio Pasarius Fontirroig, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Querejeta Vicente, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel Jurídico D. Eduardo Montull Lavilla, distintivo.

Teniente coronel capellán D. Alfredo Martínez Albiach, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería DEM, D. Fernando Arranz Santos, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rodolfo Espá Saizquier, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. José García García, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lafuente Gimeno, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Carretero Royo, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Aznar Gracia, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan de Villavicencio Sola, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Lombo de Luelmo, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Carlos González Mangado, adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Marín Sanjorge, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jaime Perales Galino, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Artillería DEM, don Jaime Ríos Bescos, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Pascual López Lacalle, distintivo.

Otro, D. Camilo Vázquez Jimeno, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Coello Martínez, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás Franco Pérez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Javier Garin Langarica, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Calabuig Almeida, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros DEM. D. Alberto García González, distintivo.

Comandante de Ingenieros D. Jesús Ceballos Ledesma, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Manuel Cámara Rodrigo, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Intendencia D. José Martín Posadillo Muñoz, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Felipe Palacios Ruiz, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante del C.I.A.C. don Angel Rodríguez Heppé, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Sánchez Ruiz, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Esquinas López-Gálvez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José García Causape, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Mariano Moreno García, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Intervención don Leopoldo Delgado Alocén, distintivo.

Comandante de Veterinaria D. Manuel Ramis Verges, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Castellote Vela, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de la Guardia Civil D. Alfonso Morillas Martínez, adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante Capellán D. Tomás Sanz Artal, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería DEM. don Blas Oliver Iguacel, distintivo.

Otro, D. José Faustino Vicente, distintivo.

Capitán de Infantería D. Carlos Madariaga López, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Méndez Gil, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería DEM. D. José Asensio Gómez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Tomás López, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Félix López Herranz, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Emilio Suárez Oriz, distintivo.

Otro, D. José Asenjo del Ojo, distintivo.

Otro, D. Manuel Boyero Rubio, distintivo.

Otro, D. José Lahoz Calleja, distintivo.

Otro, D. Carlos Delgado Castro, distintivo.

Otro, D. Fernando Rico Castro, distintivo.

Otro, D. José Callejo Arranz, distintivo.

Capitán de Caballería D. Angel Cerdido Peñalver, adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Bernabé Ortega Rico, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Eulogio Pantión Vélez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Jaime Morcillo Puig, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Campo Manero, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Soteras Mainar, adición de una barra azul y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Gallego Gómez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Bellido de Dios, distintivo.

Otro, D. Antonio Sierra Azagra, distintivo.

Otro, D. José Sánchez Otero, distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Abos Yebra, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Daniel Moreno Hernando, distintivo.

Capitán de Intendencia, D. Luis Quesada Gómez, distintivo.

Otro, D. José Martínez Nasar, distintivo.

Capitán del C.I.A.C. don José Alvarez Redondo, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Bernardo Alvarez Baisty, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Villareal Herrán, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Zabal Arellano, distintivo.

Otro, D. José Borderias Benesenes, distintivo.

Otro, D. Antonio Suñen Hernández, distintivo.

Otro, D. Manuel Tebas Peiró, distintivo.

Capitán médico D. Serafin Villarroya Moya, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán capellán, D. Tomás Merino de la Hoz, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de la Guardia Civil D. Santos Gómez Saez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

### De la Escuela Superior del Ejército

Coronel de Infantería, D. José Barranco Lama, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Recio Figueiras, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juilán Martínez-Simancas García, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Mariano Sánchez Bayo, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Enriquez García, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan A. Gómez-Zamalloa y Menéndez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Coronel de Caballería DEM. don Fernando Cope Ontiveros, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Vallejo Ruiz, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Zenón Quintana Ybáñez, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Martínez Martín, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Artillería DEM. D. Enrique Ugarte García, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Martín-Montalvo San Gil, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Riera Benac, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Pérez-Chao Romero, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. David Méndez Mercado, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Redondo Morales, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gonzalo Grijelmo García, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Adolfo Delibes Setien, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Ingenieros DEM. don José Antolín Mazariegos, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Bravo Santos, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Intendencia D. Santiago Tarragó Pérez, Adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Coronel médico D. José Marco Clemente, adición de una barra azul a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería DEM. D. José Romero Ales, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Alonso Baquer, distintivo.

Otro, D. Angel García Martín, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Fernández-Aceituno Gavarrón, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Villalba Sánchez-Ocaña, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Crespo Montes, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Miranda González, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de caballería DEM. D. Joaquín Blanco González, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Peñas Pérez, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Luis Cabanas Rubio, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel de Artillería DEM. D. José Luis Méndez Mercado, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Miguel Gómez de las Cortinas Fernández, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros DEM. D. Joaquín Lacambra Osuna, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Salto Dolla, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Intendencia. D. Luis Mateo Canalejo, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería DEM. D. Pablo Escribano Ruiz, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martínez Bernal, adición de una barra dorada y tres azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Antonio García Calleja, distintivo.

Comandante de Caballería DEM. José A. Peñas Pérez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Juan Botana Martínez de Laguna, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante de Artillería DEM. don Alberto Piris Laespada, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cubas, distintivo.

Otro, D. Francisco Royo Gomollón, distintivo.

Comandante de Ingenieros DEM. D. Enrique Bahamonde de Rada, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro de la Puente Siera, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante médico D. José Torres Medina, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Baixaulí Lligoña, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

#### *De la Academia de Infantería*

Coronel de Infantería D. Eduardo Rodríguez Moreno, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Castillo Cendoya, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Enrique Alonso Otero, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Matías Baez Pérez, adición de una barra azul a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Cutanda Sánchez de Cogoilludo, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Juan Recio Cernero, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Mateo Vega, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Lorente Blesa, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Marcos Guinea, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, DEM. don Antonio Vivero Ceirejo, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Ma-

nuel Lancha Gálvez, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Morales Ortun, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Luna Rodrigo, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Julio Gómez Laa, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante capellán D. Hilario Arranz Lázaro, distintivo.

Capitán de Infantería D. Manuel Jiménez Pardo, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Pérez Fernández, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Lafranke Carmoña, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Martín Tornero, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Moreno Pérez, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Braojos Moreno, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Hernández Abadía, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Eloy Pérez Martín, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique López Rolandi, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Casado Soto, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Félix García Rodrigo, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Rodríguez Suero, adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Pérez Lorenzo, distintivo.

Capitán capellán D. Isidoro Castellanos Izquierdo, distintivo.

#### *De la Academia de Caballería*

Teniente coronel de Caballería don José Auiran Arias Salgado, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante de Caballería D. Carlos Villalón Batut, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Artero Pamplona, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gonzalo Muñelo Alarcón, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique de Coca Fernández, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Caballería, D. José Benítez Espinosa, adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mena Aguado, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramiro Blanco Arean, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bellido Andreu, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio de Miguel Hernández, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

#### *De la Academia de Artillería*

Teniente coronel de Artillería don Ramón García Franzone (3053), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Agustín Ortiz Alvarez (3306), adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo Sánchez Caso (3293), adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Epifanio Borreguero García (3442), adición de dos barras azules a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Fernández Martínez (3622), adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Camiruaga de Diego (3463), adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Eugenio Hernández Fraile (3772), adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería DEM. don Vicente Fernández Pacheco y Arce (3833), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Antonio Vázquez Romalde (3941), adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Víctor Rodríguez Cerdido (3989), adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Márquez Bouteiller (4236), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Teógenes Alonso Ramos (4212), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Palomes Lázaro

(4175), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eladio Belold Sala (4270), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Gadea Pérez-Victoria (4272), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Barbero Rondón (4287), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Sierra Carabias (3736), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jaime Martínez Melgar (3778), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Agapito Simón Abad (3819), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fajardo-Gómez de Travesedo (3898), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fabio Bueno Valero (3956), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Tarraga Alarcón (4091), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nicolás Martínez Ibañez (4140), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Garamendi Blanco (4294), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Pedro Galán García, distintivo.

Otro, D. José Chamorro Cheringo, distintivo.

Otro, D. Enrique Barbasan Casas, distintivo.

Otro, D. Joaquín Leal Castillo (4349), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José García Siero (4897), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Martín Díez (5051), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Angel Ruiz Izquierdo (5192), distintivo.

Otro, D. Eugenio Carnero Tejedor (5188), distintivo.

Otro, D. Juan Garrido Reguero (4510), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis del Campo Balsobre (4548), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Mario Alvarez Arguelles (4570), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Castanera Mazarío (4592), adición de una barra azul a

otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Esteban Alvaro (4595), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sebrango Briz (4629), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sánchez Pérez (4722), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rosendo Villaverde Montilla (4795), adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Rey Terrón (5033), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán médico, D. Luis García Carrerero (1681), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Redondo Mateo (1746), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente de Artillería E.E.M. D. Rafael García Cuellar (4863), distintivo.

Teniente de Artillería D. Santiago Agredano Fernández (5207), distintivo.

#### *De la Academia de Ingenieros*

Coronel de Ingenieros D. Antonio Manzanera Castro, adición de dos barras azules a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Coronel de Ingenieros DEM. don Víctor Laquidain Santiesteban, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Jesús-Miguel Arnaiz, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros don Angel Olalla Rodríguez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Teodoro González Martínez, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alonso García, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Samaniego Bonilla, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel García Gómez-Lanzas, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso de la Portilla Lozano, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Altuna Merino, distintivo.

Comandante de Ingenieros D. Miguel Pérez Moreno, distintivo.

Otro, D. Angel Pina Salvador, distintivo.

Otro, D. José Sarraiz Martínez, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Moscoso del Prado Muñoz, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. José Pérez Blaya, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Murga Tejedor, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Galán Márquez, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante médico, D. José Sáez Royuela Gómez, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Blanco Jiménez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Avila Zamora, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mexia Algar, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gonzalo Pestaña Enríquez, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Fernández Tovar, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Carou Corés, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Heliodoro Tocino Quiles, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán Ruano Casado, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Roberto Aguirre Pariente, distintivo.

Capitán médico D. Federico Sáez Royuela Gómez, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Lamarca Montes, distintivo.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal.  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### De la Academia de Intendencia

Coronel de Intendencia D. Manuel Morales Serrano (535). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Intendencia don Joaquín Heras González Llanos (708). Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Irujo García (949). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Guío Castañón (973). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Saturnino Hernández Sales (993). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Enrique Bello Albeñós (1141). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Martínez Pérez (1162). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Luis Gómez de Pablo (1165). Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras azules por otra barra dorada.

Otro, D. Vicente Codón Blanco (1232). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante médico D. José María Molina Ariño (928). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. Francisco Bellido Andréu (1296). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Gil Barbera (1333). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Lasquetty Carretero (1344). Distintivo.

Otro, D. José Varas Criado (1406). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Galán del Monte. Distintivo.

Capitán médico D. César Rodríguez de Sepúlveda Ferrero (1468). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

#### De la Academia de Intervención

Coronel interventor D. José Gómez Velasco. Adición de una barra azul a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel interventor don Juan Serantes Sanz. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Luis Izquierdo Mourille. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Joel Casino Gimeno. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Vicente García Baratas. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Guíjarro Agero. Distintivo

Comandante interventor D. José Martín Fernánz. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Martín Moreno. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Esteban Ureta. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### De la Academia de Sanidad

Coronel médico D. Antonio Serrada del Río. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Domaletche Sanz. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Pedro Muñoz Cardona. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel López Astray. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Fernando González Callizo. Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel médico D. Rafael Fernández Corredor y Leciana. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras azules por otra barra dorada.

Otro, D. Carlos Pérez-Iñigo Quintana. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Justo González Álvarez. Adición de una barra azul a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás Miguel Ruiz. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Matoni Martínez-Falero. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. César Galve Brunengo. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo susti-

#### 18.919

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» núm. 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

tuir cinco barras azules por otra barra dorada.

Otro, D. Fernando Gómez de Liaño Cobaleda. Distintivo.

Otro, D. Juan Quetglas Moll. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Jaime Martínez. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Britá-Paja Martínez. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Méndez Rojas. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Santa Ursula Puertas. Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Azpeitia Montero. Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás Martínez de la Cruz. Adición de tres barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Carballo Piñeiro. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Martínez Pérez. Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel farmacéutico don Faustino Cuadrado González. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel veterinario don Francisco Palau Alonso. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Consorcio Castellote Vela. Distintivo con adición de una barra dorada y una barra azul.

Otro, D. Gabriel Olmedilla Page. Distintivo con adición de una barra dorada y dos barras azules.

Otro, D. José Lecumberri Herranz. Distintivo con adición de una barra dorada y dos barras azules.

Otro, D. José Esteban Hernández. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Manuel Sánchez García. Distintivo.

Otro, D. Carlos Sánchez Cortés. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Montalvo Escobar. Adición de tres barras azules a una de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Jaime Martínez. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Luna Infante. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Montoro Algarra. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Horcajadas Rivero. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Esteban Hernández. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús González Lobo. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Anduán Díaz. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José del Peso Pérez. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Ramón Hernández Garrido. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcial Velasco García. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Atiénzar de Prado. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Barreiro Pérez. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Molina Alonso. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco García Marcos. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Diz Pintado. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Pérez Moral. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sarabia Ripoll. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José de la Torre Fernández. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Navarro Carballo. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Lloveres Rúa Figueira. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luciano Rodríguez González. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante farmacéutico D. Felipe de Miguel Merino. Distintivo.

Comandante veterinario D. Francisco Fernández Crespo. Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán médico D. José Gerona Llamazares. Distintivo.

Otro, D. Saturnino Alonso Farnández. Distintivo.

Otro, D. Luis Peñarrocha Montoya. Distintivo.

Otro, D. Rafael de Llanos Beneito. Distintivo.

Otro, D. Gonzalo Collado Gómez. Distintivo.

Otro, D. Bernardino Gómez Gómez. Distintivo.

Otro, D. Juan Gómez-Zorrilla Gómez. Distintivo.

Otro, D. José Puchol López. Distintivo.

Otro, D. César González del Pino Villanueva. Distintivo.

Otro, D. Rafael Larrea Lacalle. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Arévalo Prieto. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Martínez Alonso. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Piqueras de Noriega. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Moreno Pérez. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Lloveres Rúa-Figueira. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Maceres Ochoa. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Ortega Monge. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Villalonga Martínez. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. José Rubio Moya. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Fernández Arquero. Distintivo.

#### *De la Academia de Farmacia*

Coronel farmacéutico D. José Vera Gómez. Adición de una barra azul a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel farmacéutico don Luis Gómez Rodríguez. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante farmacéutico D. Francisco Peña García. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Iglesias Casado. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán farmacéutico D. Antonio García Iniesta. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Castillo Rodríguez. Distintivo.

Otro, D. Jesús Bravo Llompart. Distintivo.

#### *De la Academia Especial Militar*

Coronel de Infantería, diplomado

de Estado Mayor, D. Antonio Torrente Revuelta. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Colodrú Cruz. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Teniente coronel de Infantería don Carlos Gil Muñoz. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Luis Felipe Tourne Obanos. Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros don Jacinto del Buey Pérez. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Pedro López Larrondo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Priego Fernández del Campo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Fernández Bulnes. Distintivo.

Otro, D. Gerasimo García Fernández. Distintivo.

Otro, D. Ceferino Rodríguez Escudero. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Emilio Ramírez de la Guardia. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gonzalo Gregori Sousa. Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Hermoso Núñez. Adición de dos barras azules a una de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. José Alonso Aguirre. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Martín Lozano Romero. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pérez Salas. Adición de dos barras azules a una de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique García Matres. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante de Artillería D. Miguel Izquierdo Migueliz. Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Hellín Martínez. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Patricio Togores Franco-Romero. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Pablo Santiago Bujalance. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Gentil Cadenas. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Martín Merino. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Cristóbal Bermúdez Villalón. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Miguel Batista González. Distintivo.

#### *De la Unidad de Equitación y Remonta*

Comandante de Caballería D. José Centenera Montalvo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Federico García Ganjes Díez. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Luis Morán Álvarez. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Fernando Basail Larrañaga. Distintivo con adición de una barra dorada.

#### *De la Escuela de Estudios Jurídicos*

Coronel auditor D. Abelardo Algorta Marco. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Teniente coronel auditor D. Felicísimo Martín Sánchez. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Valenciano Almoyna. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

#### *De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Comandante de Infantería D. José Segoviano Gómez. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Raúl García Díaz. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

#### *De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Comandante de Infantería D. José Fernández Regueira. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Moreno Salinas. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Alfredo Cardona Torres. Distintivo.

Otro, D. Diego Otero Zuleta Reales. Distintivo.

#### *De la Escuela Central de Educación Física*

Comandante de Infantería D. José Bengoa Román. Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Juan Mayorga Sanchón. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Lucas González. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### *Del Instituto Politécnico núm. 1*

Comandante del C. I. A. C. don José González Peña. Distintivo.

Capitán de Infantería D. Enrique Chacón Bensuán. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Nemesio Álvarez Riego. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Ramírez de la Guardia. Distintivo.

Otro, D. José Maroto Carbonell. Distintivo.

Capitán de Artillería D. José Muñoz Villalta. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán del C. A. A. I. A. C. don Ramón Merino Espinosa. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ángel Morgades Aguilera. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente especialista D. Vicente Cabañas Irujes. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Fausto Bujeda Lidón. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Pérez Urraca. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Alejandro de Antonio Llorente. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Bernardo Heredero Sacristán. Distintivo con adición de una barra dorada.

#### *Del Instituto Politécnico núm. 2*

Teniente coronel de Infantería don Mariano Alonso Tomillo. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Intendencia don Jaime Blasco Moreno. Distintivo.

Comandante de Infantería D. Ezequiel Chapado Vicente. Distintivo.

#### *De la Academia General Básica de Suboficiales*

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Buigues Gómez. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo

sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Comandante de Infantería D. Carlos Moco Muñoz. Distintivo.

Comandante de Intendencia D. Bernabé Muñoz García. Distintivo.

Comandante de Infantería D. Francisco Elías Amat. Distintivo.

Capitán de Infantería D. José Alcázar Andréu. Distintivo.

Otro, D. Ignacio Martín Villalaín. Distintivo.

Otro, D. Fernando Calderón Susin. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Navarro Navarro. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Asensi Mendoza. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Sanz Tercero. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alamán Citoler. Distintivo.

Otro, D. Valero Asensio Gallego. Distintivo.

Capitán de Caballería D. Fernando Cabezas Cabezas. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. José Coto Barceló. Distintivo.

Teniente de Infantería D. Luis González Balanzabegui. Distintivo.

Otro, D. Javier Losilla Valle. Distintivo.

Otro, D. Fernando García Muñiz. Distintivo.

Teniente de Caballería D. José González Moriano. Distintivo.

Teniente de Artillería D. Antonio Morgado Avedillo. Distintivo.

#### *De la 5.ª Zona de la I. M. E. C.*

Teniente coronel de Ingenieros don Carlos Torralva Mas. Distintivo.

#### *De la Inspección de Enseñanza de la Guardia Civil*

Coronel de la Guardia Civil D. Angel Ruiz Ayucar. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

#### *De la Academia de la Guardia Civil*

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Juan Gómez de Salazar Arroyo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel médico D. Jesús Salvador Castellanos. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús de Araoz Ysasi. Distintivo.

Comandante de la Guardia Civil don Francisco Ferrer Gil. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Primitivo Seivane García.

Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Rafael Garabito Gómez. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Almansa Riquel. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Benito Monzón Montero. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio López Vaquero. Distintivo.

Comandante capellán D. Laudelino Bobillo Carnero. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de la Guardia Civil don Luis Rodríguez Saiz. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pados Aldea. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Benigno Zamorano Atienza. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mateo Mateo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fayos Biosca. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Gabriel Martín Batres. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Abad Gutiérrez. Distintivo.

#### *Del Centro de Instrucción de la Guardia Civil*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Horcajada González. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Juan Espinazo García. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Garrote Vicente. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pino Sirgado. Adición de una barra dorada y dos azules en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Parra Mata. Distintivo.

Teniente coronel médico D. Lorenzo de Miguel Ruiz. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel capellán D. Basilio Rodríguez Prada. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante de la Guardia Civil

don Casimiro Plaza Céspedes. Distintivo.

Otro, D. Miguel Alonso Vega. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Zamora Martínez. Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Ostos Mateo-Cañero. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Atance Bravo. Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. José Flores Hernández. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de la Guardia Civil D. José Garrudo Elices. Distintivo.

Otro, D. Arturo Piñeiro García. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sacristán Cebrián. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco León León. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Collada Martínez. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### *De la Academia Especial del Cuerpo de Policía Nacional*

Comandante de Infantería D. José Antón Escamilla. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Ramírez Cazadilla. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Sainz de la Torre Pérez. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### **Cruz a la constancia**

#### **18.920**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

*A percibir desde 1 de noviembre de 1978*

Brigada de Infantería D. Miguel Macías Santamaría, del Regimiento

Cazadores de Montaña Barcelona número 63, con antigüedad de 13 de junio de 1978, quedando rectificada la Orden núm. 13.200/210/78, en la parte que afecta al mismo.

*A percibir desde 1 de julio de 1979*

Subteniente especialista D. Domingo Rodríguez García, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

*A percibir desde 1 de agosto de 1979*

Brigada especialista D. Antonio Sánchez González, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, con antigüedad de 29 de julio de 1979.

Otro, D. Germán González Rosado, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 4 de julio de 1979.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1979*

Brigada de Infantería D. Angel Gutiérrez Gómez, de la Academia General Básica de Suboficiales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Pellón Domeq, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Luis Maeso Párra, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Palma Ortigosa, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Francisco Regueiro García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Caballería D. Angel Melado Piorno, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Artillería D. José Campos Campos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Juan Torres Mari, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Oviedo Arroyo, del Regimiento de Artillería AA. número 74, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Ramón Toro Cabello, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Castillo Vargas, del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Navarro Torres, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Rafael García Rosado, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Sanidad Militar D. Jo-

sé Reina Falcón, del Servicio de Publicaciones del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Sargento primero especialista don Fernando Ortiz Tello, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 2 de agosto de 1979.

Practicante de tercera de Farmacia Militar, asimilado a sargento primero D. César Sánchez Pizarro, de la Farmacia Militar de Lugo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento D. Enrique Peñalver Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*A percibir desde 1 de octubre de 1979*

Brigada de Intendencia D. José Ruiz Moreno (del Cuartel General DIMZ. «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 25 de septiembre de 1979.

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Martín Blanco, de la Dirección de Apoyo al Personal, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, quedando anulada la Orden núm. 16.794/260/79, en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. Carlos Vázquez Arroyo, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Sargento músico D. Francisco Hernández Yagüe, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1979*

Brigada de Artillería D. José Zamora Montes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Brigada de Sanidad Militar D. Natalio Sobradillo González, del Grupo Regional de Sanidad núm. 7, con antigüedad de 2 de octubre de 1979.

Sargento primero especialista don Juan Almendro García, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

**CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS**

*A percibir desde 1 de octubre de 1979*

Cabo de Banda de la Guardia, asimilado a sargento, D. Gregorio Fernández Jiménez, de la Guardia Real, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979.

**CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS**

*A percibir desde 1 de julio de 1978*

Sargento legionario D. Rafael Guerra Muñoz, del Tercio Don Juan de Austria, 8.º de La Legión, con antigüedad de 31 de enero de 1974.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1979*

Sargento de la Guardia D. Luis González Dorado, de la Guardia Real, con antigüedad de 3 de agosto de 1979.

Otro, D. Zoilo Llamas Rey, de la misma, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

**MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS**

*A percibir desde 1 de junio de 1979*

Subteniente de Caballería D. José Frías Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

*A percibir desde 1 de agosto de 1979*

Sargento primero de Infantería don José Cenamor Acón, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, con antigüedad de 13 de julio de 1979.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1979*

Teniente auxiliar de Infantería don Valeriano Pascual María, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, con antigüedad de 20 de agosto de 1979.

Sargento de Artillería D. José Álvarez Álvarez, del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, con antigüedad de 30 de agosto de 1979.

*A percibir desde 1 de octubre de 1979*

Teniente auxiliar de Artillería don José Gómez Pérez, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Lamas López, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979.

Sargento primero músico D. Julián Rodríguez Rodríguez, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1, con antigüedad de 3 de septiembre de 1979.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1979*

Teniente de Infantería (E. E.) don Máximo Quintero Alonso, del Grupo Logístico XXXI, con antigüedad de 22 de octubre de 1979.

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Zorrilla Pereira, del Regimiento de Infantería Granada número 30, con antigüedad de 19 de octubre de 1979.

Teniente auxiliar de Caballería don Félix Izquierdo Benito, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

Alférez Subdirector Músico D. Miguel González González, de la Guardia Real, con antigüedad de 19 de octubre de 1979.

Subteniente de Infantería D. Gabriel Garrido Silva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización

núm. 23, con antigüedad de 20 de octubre de 1979.

Subteniente de Artillería D. Miguel Romera Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 8 de octubre de 1979.

Brigada de Infantería D. Francisco Vázquez Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 22 de octubre de 1978.

Brigada Músico D. José Alguacil Romero, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 27 de octubre de 1979.

Sargento primero legionario D. Antonio Cabello Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 6 de octubre de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Alfonso Montes Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, con antigüedad de 27 de octubre de 1979.

#### MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de julio de 1979*

Brigada especialista D. Paulino Vicente Martín, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 19 de junio de 1979.

Sargento legionario D. Luis Díaz Galán, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 24 de junio de 1979.

*A percibir desde 1 de agosto de 1979*

Teniente de Ingenieros de la Escala especial de Jefes y oficiales (de Mandó), D. Jesús Látas Pena, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada aerotransportable, con antigüedad de 21 de julio de 1979, quedando anulada la Orden número 16.792/260/79 en la parte que afecta al mismo.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1979*

Sargento legionario D. Manuel Crespo Redondo, del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 3 de agosto de 1979.

*A percibir desde 1 de octubre de 1979*

Teniente auxiliar de Artillería don José Rodríguez Varela, disponible forzoso en la plaza de Ceuta, con antigüedad de 16 de abril de 1979.

Teniente de Oficinas Militares don Sixto Carrión Lara, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979.

Brigada de Infantería D. Manuel Montero Barreal, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, con antigüedad de 3 de noviembre de 1976.

Ayudante de Oficinas Militares don Eusebio Puras Bartolomé, de la subinspección de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1979*

Teniente especialista D. Miguel Hernández Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 13 de agosto de 1978.

Subteniente especialista D. Faustino Pastor Prieto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 12 de octubre de 1979.

Subteniente músico D. Vicente Oliver Martí, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con antigüedad de 5 de octubre de 1979.

Ouro, D. José Torres Latorre, de la Música del Gobierno Militar de Cádiz afecta administrativamente al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 8 de junio de 1979.

Sargento 1.º Legionario D. Rafael Baldomero Menjíbar, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 26 de octubre de 1979.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Escala de complemento

Prácticas de comandantes y oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo

**18.922**

A petición propia se modifica el período de prácticas del capitán de complemento de Infantería don Fernando Ampudia Caballero, destinado para dichas prácticas en el Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña), por Orden 15.243/238/79, en el sentido de que las mismas deberá realizarse en los períodos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1979 y del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1980.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

## Dirección de Mutilados



### Trienios

**18.923**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, 2, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados

a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Martín Ayllón Esteban (R. G. 65.431).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Juan Morillo Rivas (R. G. 24.334).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Otero (R. G. 25.589).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Julio Alejandro Nieto y López (R. G. 7.201).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Antonio Garzón Sánchez (R. G. 7.696).

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. José Ortega Muñoz (R. G. 30.474).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Gregorio Martín López (R. G. 17.600).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA****Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4)*

Sargento de Caballería D. Juan de Dios Rivas Salazar (R. G. 51.769).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA****Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4)*

Sargento de Aviación D. Juan Domínguez Campos (R. G. 61.122).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO****Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4)*

Sargento de Artillería D. Enrique López García (R. G. 10.440).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA****Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Quince trienios (dos de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 4)*

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Bravo Espejo (R. G. 42.942).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON****Caballero mutilado absoluto en acto de servicio***Catorce trienios de proporcionalidad 6*

Auxiliar mayor de tercera del Ejército del Aire D. Lorenzo Viejo Pérez (R. G. 60.709).

**Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Gerardo Campo Merino (R. G. 52.538).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA****Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4)*

Sargento de Sanidad Militar D. Tomás Jiménez Matas (R. G. 49.789).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA****Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4)*

Sargento de Automovilismo D. José Sauca Ilincheta (R. G. 12.625).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER****Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria***Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Caballería D. Vicente Vidal Alcalá (R. G. 6.393).

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Amancio Gómez Cuesta (R. G. 27.973).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO****Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Caballería D. Blas Sánchez Cabezudo Robles (R. G. 60.923).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA****Caballero mutilado permanente en acto de servicio***Catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4)*Sargento de Infantería D. Vidal Revilla Martínez (R. G. 36.872).  
Madrid, 10 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**18.924**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, 2, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA****Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria***Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Ingenieros D. Juan Diego Gonzalo (R. G. 10.110).

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***Quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Manuel Salaverri Valdivieso (R. G. 7.535).

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Cipriano Miguel Jiménez (R. G. 6.976).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Ramón Pascual Pascual (R. G. 6.199).

*Doce trienios de proporcionalidad 6*

Brigada de complemento (sargento legionario) D. Emilio Mora de Santiago (R. G. 52.805).

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Andrés Redondo Gómez (R. G. 59.628).

Otro, D. Telesforo Madina Alzola (R. G. 14.145).

Otro, D. Juan Blach Girones (Registro General 44.446).

Otro, D. Francisco Llasat Altadill (R. G. 34.777).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Artillería D. Joaquín Jiménez Quiles (R. G. 1.899).

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. José Lanza Valenzuela (R. G. 49.183).

Otro, D. Eduardo Morte Rodrigo (R. G. 12.618).

Otro, D. José Antonio Abadía Fandos (R. G. 17.846).

Otro, D. Lázaro Juan Manuel Fabián y Abella (R. G. 29.647).

Otro, D. Francisco Ateza Pamplona (R. G. 9.620).

Otro, D. Esteban Redolar Escribhe (R. G. 29.967).

Otro, D. Luciano Soriano Pérez (R. G. 39.101).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria***Cinco trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Pablo García Martín (R. G. 42.188).

**Cuatro trienios de proporcionalidad 6**

Sargento de Infantería D. Ernesto Robles Robles (R. G. 42.597).  
Otro, D. Cecilio Jiménez Corregidor (R. G. 58.418).

**Tres trienios de proporcionalidad 6**

Sargento de Infantería D. Antonio Alonso Pérez (R. G. 41.356).  
Sargento de Intendencia D. Javier García Navarro (R. G. 20.372).

**Dos trienios de proporcionalidad 6**

Sargento de Infantería D. Alipio Corrochano García (R. G. 33.951).  
Otro, D. Francisco Angel San Juan Molina (R. G. 42.068).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria****Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)**

Sargento de Infantería D. Wescelao Luyando Medinaveitia (Registro General 1.812).  
Otro, D. Eugenio Marzanarés Calvo (R. G. 5.725).

**Tres trienios de proporcionalidad 6**

Sargento de Infantería D. Eugenio Clemente y Oribe (R. G. 5.148).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA****Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria****Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)**

Sargento de Infantería D. Juan Manuel Casquero Anta (R. G. 27.086).

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Rafael Cuenca Pelado (R. G. 3.174).  
Otro, D. Manuel Rodríguez Gago (R. G. 1.866).  
Otro, D. Agustín del Río Romero (R. G. 1.854).  
Otro, D. Francisco Rodríguez Sánchez (R. G. 5.328).  
Sargento de Artillería D. Luis Rodríguez Salvador (R. G. 6.851).

**Once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4)**

Sargento de Infantería D. Manuel García Collino (R. G. 4.346).

**Siete trienios de proporcionalidad 6**

Sargento de Infantería D. Juan Fernández Fernández (R. G. 8.268).

Otro, D. Alejandro Herreros Valero (R. G. 3.668).

**Cinco trienios de proporcionalidad 6**

Sargento legionario D. Cayetano Álvarez Cavero (R. G. 11.914).

**Tres trienios de proporcionalidad 6**

Sargento de Artillería D. Anastasio Peral Uña (R. G. 28.271).

**Dos trienios de proporcionalidad 6**

Sargento de Infantería D. Andrés Morrillo Zamora (R. G. 33.336).  
Otro, D. Manuel Pecheiro Costa (Registro General 33.373).  
Otro, D. José Campesino Chamorro (R. G. 3.618).  
Madrid, 10 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAEAGÚN

**18.925**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

**CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA****Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona**

Sargento legionario D. Laureano Zaro Sola (R. G. 4.766), dieciséis trienios (seis de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 24 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

(Al mismo, diecisiete trienios (siete de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 24 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dieciocho trienios (ocho de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de enero de 1978 (D. O. núm. 40), por la que le fueron concedidos diecisiete trienios (ocho de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA****Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Sargento de Infantería D. Manuel Álvarez Varela (R. G. 20.124), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Sargento de Infantería D. José Raig Reig (R. G. 15.046), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid**

Sargento de Infantería D. Justo Paniagua Arenas (R. G. 12.832), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

**Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Sargento de Infantería D. Francisco del Río del Río (R. G. 46.997), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Manuel Seijas Suárez (Registro General 5.548), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Sargento de Intendencia D. Manuel Ordóñez Arnejo (R. G. 68.425), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife**

Sargento de Infantería D. Pedro Negrín González (R. G. 16.888), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Otro, D. Juan Pérez López (Registro General 65.883), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz**

Sargento de Infantería D. Francisco Maseró Lima (R. G. 31.282), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos

económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Risco Salguero (R. G. 82.870), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Fernández Mosquera (R. G. 16.535), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento legionario D. Cándido Saldaña Zahino (R. G. 33.630), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Sargento de Infantería D. Aniano Villanueva Castañeda (R. G. 42.351), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de mayo de 1978 (D. O. núm. 191), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Bernardo Legarda Gorria (R. G. 34.414), un trienio de propor-

cionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Sargento de Infantería D. Antonio Reyes Brenes (R. G. 23.897), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón*

Sargento de Infantería D. Jaime Caudet Farinos (R. G. 37.267), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Otro, D. José Ribes Aparici (Registro General 30.898), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Sargento de Infantería D. Manuel Mérida García (R. G. 3.411), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular número 12.737/244/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Clemente López Cañete (R. G. 17.452), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Cobo Serrano (Registro General 30.559), tres trienios

de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular número 12.737/244/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara*

Sargento de Ingenieros D. Julio Obispo Chicharro (R. G. 63.455), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Sargento de Infantería D. Eugenio León León (R. G. 52.297), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Nuez Rojas (Registro General 12.840), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Sargento de Infantería D. Dionisio Pérez Rodríguez (R. G. 2.881), un trienio de proporcionalidad 6, con anti-

güedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Antonio González Revuelta (R. G. 39.095), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida*

Sargento de Infantería D. José Carrera Mentuy (R. G. 12.506), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Sargento de Infantería D. Pedro Canela Macía (R. G. 20.693), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. José María Fernández Marcos (R. G. 42.243), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular número 3.167/55/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Sanjurjo Morandeira (R. G. 39.549), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 16.598/257/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Santiago Trabado Díaz (R. G. 45.996), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297), por la que le fueron conce-

ditados dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Jesús Costela Lamela (Registro General 33.527), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Ricardo García Conde (Registro General 35.814), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 297), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento legionario D. Manuel Caloto Ameijide (R. G. 16.900), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Sánchez González (R. G. 26.060), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 288), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Sargento de Infantería D. Juan García Palacio (R. G. 31.876), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Sargento de Infantería D. Fernando del Vado Argüelles (R. G. 41.894), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciem-

bre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Julián García Fernández (R. G. 37.194), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Otro, D. José Liera Estrada (Registro General 38.503), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José González Collar (Registro General 21.819), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Fructuoso Corral Corral (R. G. 17.158), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. José Fuertes García (Registro General 25.078), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. Melchor Cadenas Valencia (R. G. 67.838), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Carlos Arce Crespo (Registro General 23.306), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Francisco Pérez Camballal (Registro General 28.558), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Manuel González Ramírez (R. G. 25.437), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Enrique Alonso Nuñez (Registro General 26.601), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Otro, D. Manuel Cancela Rúa (Registro General 19.650), un trienio de

proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Otro, D. Faustino Nogueiras Viso (R. G. 24.138), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Otro, D. Rogelio Albor Bardelas (R. G. 40.268), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Jesús Rodríguez Martínez (R. G. 6.013), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Domingo García Martínez (R. G. 43.714), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento de Sanidad D. Manuel Rivadulla Paseiro (R. G. 41.446), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Sargento de Infantería D. Cirilo Díaz Díaz (R. G. 27.876), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Sargento de Infantería D. Joaquín Norberto Liaño Ugarte (R. G. 40.191), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Sorja*

Sargento de Infantería D. Julio Monzón Bordeje (R. G. 21.196), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona*

Sargento de Infantería D. Manuel Moya Balada (R. G. 41.730), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Sargento de Infantería D. Francisco Abos Sáez (R. G. 46.553), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

nio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Sargento de Infantería D. José Serrano Sánchez (R. G. 20.680), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Eusebio Hernández Luis (R. G. 31.748), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

#### **CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO**

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Sargento primero, especialista del Ejército del Aire, D. José Muñoz Martínez (R. G. 71.148), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 10 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979).

Por esta Orden se transforman en trienios de tropa, dos premios de permanencia que venía percibiendo.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

#### **18.926**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º 2, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### **JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE**

**Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria**

*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).*

Sargento de Infantería D. Darío Silva Vázquez (R. G. 5.459).

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Turzos (R. G. 26.984).

Otro, D. José Vázquez Romero (Registro General 15.268).

Otro, D. Andrés Presas García (Registro General 13.789).

#### *Cuatro trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Urbano Carballo Yáñez (R. G. 27.169).

Otro, D. José Rodríguez García (Registro General 32.415).

Otro, D. Cándido Veiga Delgado (R. G. 62.537).

Otro, D. Lisardo Vázquez Fidalgo (R. G. 23.205).

Sargento legionario D. Santiago Gómez Prieto (R. G. 39.822).

#### *Tres trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Luis González Sánchez (R. G. 29.503).

Sargento legionario D. Vicente Ares Vaz (R. G. 46.743).

#### *Tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Manuel Aurelio Portela Martínez (R. G. 66.585).

#### *Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Benito Pereira González (R. G. 5.732).

Otro, D. Delmiro Álvarez Domínguez (R. G. 11.406).

Otro, D. José Salgado Hermida (Registro General 4.823).

Otro, D. Ricardo Domínguez Pérez (R. G. 9.706).

Otro, D. Alejandro Costa Guntin (R. G. 48.813).

Otro, D. Jesús Conde Rodríguez (R. G. 15.616).

Otro, D. Vicente Sueiro Conde (Registro General 27.937).

Otro, D. Juan Vaz García (Registro General 46.669).

Otro, D. Enrique Rodríguez Gómez (R. G. 23.408).

Otro, D. Antonio Conde Dapena (R. G. 36.390).

Otro, D. José González González (R. G. 64.560).

Otro, D. Guillermo Rodríguez Gil (R. G. 46.840).

Sargento legionario D. César Muradas Villaverde (R. G. 33.613).

Otro, D. Manuel Iglesias Álvarez (R. G. 8.161).

Sargento de Caballería D. Manuel González Martínez (R. G. 16.389).

Sargento de Artillería D. Rafael Fidalgo Fernández (R. G. 19.425).

#### **JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO**

**Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria**

*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).*

Sargento de Infantería D. Joaquín Muñiz Calleja (R. G. 9.043).

Otro, D. Antonio Fernández Fernández (R. G. 49.710).

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Melquíades García Recio (R. G. 21.589).

Otro, D. Avelino Sánchez Suárez (R. G. 15.139).  
Otro, D. José Fernández García (Registro General 47.537).

*Trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Fernando Ordóñez Medio (R. G. 36.286).

*Ocho trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Jesús Fernández Díaz (R. G. 38.392).  
Sargento legionario D. Francisco Llana Fernández (R. G. 24.633).

*Siete trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Luciano Lobo Díaz (R. G. 50.156).

*Seis trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Bonifacio Mayo y Pérez (R. G. 7.129).  
Sargento de Artillería D. Pedro Villanueva Amieva (R. G. 45.115).

*Cinco trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Jerónimo Soto Ciruelo (R. G. 37.196).  
Otro, D. Victor García Alvarez (Registro General 15.524).

*Cuatro trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Ignacio Amor Bravo (R. G. 17.462).

*Cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4)*

Sargento legionario D. Juan Antonio Zarabozo Cueto (R. G. 4.763).

*Tres trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Pacífico Nieto Cabo (R. G. 60.483).  
Otro, D. José Anton Garrido (Registro General 33.957).

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. David Esteban Gutiérrez y Rodríguez (Registro General 17.210).  
Otro, D. Angel García García (Registro General 4.647).  
Otro, D. Florentino Suárez Fuente (R. G. 26.774).  
Otro, D. José Ramón Sánchez y del Campo (R. G. 66.405).  
Otro, D. Jesús Fernández Fernández (R. G. 16.706).  
Otro, D. José Antonio García y Menéndez (R. G. 6.813).  
Otro, D. Francisco García García (R. G. 17.206).  
Otro, D. Faustino Enrique Cueto Alonso (R. G. 35.395).  
Otro, D. Celestino Arango Fernández (R. G. 9.213).

Otro, D. Laureano Noriega y Sánchez (R. G. 31.443).  
Otro, D. Alejandro Ballesteros López (R. G. 37.195).  
Sargento legionario D. Alejandro Feito Garrido (R. G. 39.964).  
Otro, D. Luis Fernández y García (R. G. 9.700).  
Sargento de Sanidad Militar don Prudencio Arias Lozano (Registro General 26.717).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Héctor Díez Espina (R. G. 3.259).

*Trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4)*

Sargento de la Policía Nacional D. Siro Vélez de Cossio (R. G. 54.509).

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Pio Escribano Castrillo (R. G. 18.505).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Leoncio Goñi Rubert (R. G. 38.453).  
Otro, D. Benito Sola Otazo (Registro General 31.691).

*Seis trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Marcelino Azagra Torres (R. G. 7.181).  
Sargento de Intendencia D. Vicente García Guillén (R. G. 8.442).

*Cinco trienios de proporcionalidad 6*

Brigada honorario (Sargento de Infantería) D. Agustín Acheverría Navarro (R. G. 7.157).

*Tres trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Martín Oquién Oreja (R. G. 35.745).

*Dos trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Casimiro Lizasoain Imizeoz (R. G. 39.112).  
Otro, D. José Joaquín Arregui Arraras (R. G. 25.732).  
Otro, D. Ezequiel Portillo Irurzun (R. G. 58.364).  
Otro, D. Miguel Tellechea Ochando (R. G. 39.010).

Otro, D. Juan Crisóstomo Echeverría Iribarren (R. G. 2.715).  
Otro, D. Antonio Iraizoz López (Registro General 39.409).  
Otro, D. Juan López Pérez (Registro General 15.310).  
Otro, D. Máximo Tirapu Yoldi (Registro General 18.537).  
Sargento legionario D. Antonio Santarosalla Felicidad (R. G. 36.430).  
Sargento de Artillería D. Tomás Villanueva Lus (R. G. 7.962).

*Un trienio de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Feliciano Ros Martínez (R. G. 15.316).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

*Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Manuel Castro Cerdeira (R. G. 24.157).  
Otro, D. Luciano Fernández Lalin (R. G. 50.527).

Otro, D. Francisco Gandara González (R. G. 6.176).

Otro, D. José Mínguez Filioy (Registro General 14.934).

Otro, D. Francisco Rodríguez Alvarez (R. G. 3.934).

Otro, D. Manuel Silva Faria (Registro General 11.566).

Otro, D. José Vázquez Fernández (R. G. 15.557).

Sargento legionario D. José Fernández (R. G. 16.172).

Otro, D. Manuel Arca Campos (Registro General 474).

Sargento de Infantería de Marina D. Ramiro Freire Romero (Registro General 2.323).

*Once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4)*

Sargento de Infantería D. Emilio Iglesias Hermita (R. G. 33.043).  
Otro, D. José Nicolás Sánchez (Registro General 11.579).

*Siete trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Eusebio Lemos Pérez (R. G. 45.853).

*Seis trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Vila (R. G. 41.839).

*Tres trienios de proporcionalidad 6*

Sargento de Infantería D. Manuel Otero (R. G. 52.939).  
Otro, D. Manuel Pereira Paz (Registro General 4.240).  
Sargento legionario D. Ventura Ojo Millán (R. G. 48.656).

Madrid, 10 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-1-80

Hasta las once horas (11,00) del día veintidós (22) de enero de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando, núm. 2, Zaragoza, para la adquisición por concurso público de 9.872 Qms. de harina de trigo panificable, para las necesidades del primer semestre de 1980, más sesenta días de repuesto, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta 5.ª Región Militar que a continuación se detallan:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 6.587 Qms.

Para el Depósito de Intendencia de Jaca: 1.732 Qms.

Para el Depósito de Intendencia de Huesca: 1.553 Qms.

Precio límite general, a 2.400 pesetas quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las plazas de la Región o, al menos, por el total de una o varias de dichas plazas, separadamente, con arreglo a las previsiones y cantidades señaladas en el pliego de bases, y deberán redactarse en tres ejemplares.

Documentación: Sobre núm. 1, «Referencias»; sobre núm. 2, «Documentación», y sobre núm. 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El acto licitatorio se realizará en la Sala de Actos de esta Junta, a las once (11) horas del día veinticinco (25) de enero de 1980.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios. Zaragoza, 12 de diciembre de 1979.

Núm. 478.

P. 1-1.

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20-S/79

Hasta las once horas del día 23 de enero del próximo año se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle de la Victoria, núm. 63) para la adquisición por concurso de paja-pienso, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones del primer semestre del citado año, con arreglo al siguiente detalle:

Burgos: 1.570 Qms.

Pamplona: 4.300 Qms.

San Sebastián: 6.856 Qms.

Santander: 2.270 Qms.

Vitoria: 20 Qms.

Ibío (Santander): 563,2 Qms.

Precio límite: Reservado.

Ofertas.—En cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original con una póliza de cinco pesetas; pueden enviarse por correo.

Los pliegos de bases, en la Secretaría de esta Junta, días hábiles, horario de mañana.

Documentación, en dos sobres.—Conteniendo: El primero, la documentación general reglamentaria para optar a esta clase de concursos, y el segundo, la proposición económica y el resguardo de fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios. Burgos, 14 de diciembre de 1979.

Núm. 479.

P. 1-1.

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente concursó núm. 3/80

Hasta las once (11) horas del día veintiuno (21) de enero de 1980, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, para contratar, por el sistema de concurso público, la elaboración y suministro de pan con destino a las necesidades del Ejército, durante el año 1980 en las plazas siguientes:

Viella, 170.000 raciones, precio límite reservado.

Alpicat, 42.000 raciones, precio límite reservado.

Granollers, 100.000 raciones, precio límite reservado.

Castillejos, 40.000 raciones, precio límite reservado.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario y original reintegrado.

Documentación: Dos sobres conteniendo: Uno, la documentación general reglamentaria y el otro, la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2% del valor de la oferta).

El Pliego de Bases puede verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día veintiuno de enero de 1980 a las 11,30 horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.

Núm. 482.

P. 1-1.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO**

## BAJA DE HABERES

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de seis pesetas ejemplar, modelo oficial de Baja de Haberes, aprobado por Orden de 14 de mayo de 1968 (D. O. núm. 110).

LA DIRECCION